

GOBIERNO DE ARAGON
SERVICIO PROVINCIAL DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO
SERVICIO PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ASUNTO: SOLICITUD ADAPTACION PERIMETROS ETRS89 CONCESIONES MINERAS BARBOLES Y LA LONGATERA. SOLICITUD DEMASIA GENERADA POR LA ADAPTACIÓN GRAFICA A COORDENADAS ETRS89.

Dr. D. Alfonso Martínez Andrés con D.N.I. [REDACTED] con Teléfono: [REDACTED] de profesión [REDACTED]; Doctor Ingeniero de Minas del Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Nordeste de España con el N° NE 062 A, en su condición de Director Facultativo de las Explotaciones Mineras CDE BARBOLES N° 3366 Y CDE LONGATERA N° 3115, y debidamente apoderado por el titular "Construcciones Mariano Lopez Navarro, S.A.U." , por la presente y con el mayor de los respetos,

EXPONE:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 294/2016, de 15 de julio, que establece el procedimiento para la atribución de las demasías generadas por la adaptación al nuevo sistema geodesico de referencia ETRS 89 y el artículo 57.1.a. del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, se solicita la transformación a coordenadas ETRS 89 y el otorgamiento de las demasia generadas para las concesiones mineras BARBOLES N° 3366 Y LA LONGATERA N° 3.115, que pasaran a tener el siguiente perimetro expresado en coordenadas geográficas referidas a ETRS89 HUSO 30:

DEMARCACIÓN BARBOLES Y DEMASIA N° 3366 10 CUADRICULAS MINERAS		
COORDENADAS GEOGRAFICAS ETRS89		
PUNTO	LONGITUD (W)	LATITUD (N)
1	1° 09' 40"	41°44' 20"
2	1° 09' 00"	41°44' 20"
3	1° 09' 00"	41°43' 20"
4	1° 09' 20"	41°43' 20"
5	1° 09' 20"	41°43' 00"
6	1° 10' 00"	41°43' 00"
7	1° 10' 00"	41°44' 00"
8	1° 09' 40"	41°44' 00"

DEMARCAION LA LONGATERA Y DEMASÍA 19 CUADRICULAS MINERAS		
COORDENADAS GEOGRAFICAS ETRS89		
PUNTO	LONGITUD (W)	LATITUD (N)
1	1° 08' 20"	41°45'00"
2	1° 07' 00"	41°45'00"
3	1° 07' 00"	41°43' 40"
4	1° 08' 40"	41°43' 40"
5	1° 08' 40"	41°44' 40"
6	1° 08' 20"	41°44' 40"

Que, por todo ello, y en vista de los señalado y de la representación gráfica que se adjunta,


SOLICITA:

Que se digne a admitir la presente instancia, y proceda a iniciar el tramite de otorgamiento de la nueva descripción grafica derivada del transito a coordenadas ETRS89 de las concesiones mineras BARBOLES N° 3366 y LONGATERA N° 3.115 así como la demasia generada de acuerdo con la norma de referencia.

En Zaragoza, a 6 de septiembre de 2021

Fdo. Alfonso Martinez Andres

Dr. Ingeniero de Minas NE 062 A



SR. DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO